

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CIERRE
INVESTIGACION SUMARIA
Y SOBRESEE**

Huépil, 19 de noviembre de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 1866 /2013

VISTOS :

- a) La Constitución Política de la República de Chile , las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006 , la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, el reglamento interno de funcionamiento del Departamento de Educación Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio N° 125 de 24 de agosto de 1990.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
- c) La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1204 de 31 de julio de 2013 que ordena investigación sumaria en la Escuela E 1013 de Tucapel para determinar la eventual responsabilidad administrativa en relación a aparente pérdida de un equipo micro DVD player RCA desde sala prekinder de dicho establecimiento
- e) El cierre de la Investigación Sumaria de Fs 30 de 19 de agosto de 2013
- f) La vista del Investigador de Fs. 32, 33 y 34

DECRETO :

1. Aprueba cierre y sobresee Investigación Sumaria ordenada instruir por Decreto Alcaldicio 1204 de 31.07.13 por no existir mérito suficiente para formular cargos a ningún funcionario.
2. Se aprueba la sugerencia del Investigador Sr. Francisco Díaz Cerda de que se establezca o socialice por parte de la Dirección del Establecimiento un protocolo sobre; préstamo, tenencia y responsabilidad de materiales de apoyo pedagógico de propiedad de la Escuela a los docentes y demás funcionarios de dicho establecimiento y se revisen las condiciones de seguridad, para mejorar las posibles deficiencias y evitar que se repitan hechos como el que originó esta Investigación.
3. Manténgase copia del presente Decreto y expediente para eventuales revisiones de la Contraloría Regional del Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución
Expediente
Departamento de Educación Municipal
Secretaría Municipal
Of. Partes